

DECRETO N° 4505 /2014.-

ARICA, 28 DE MARZO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 242, de fecha 14 de Marzo de 2014, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "LA COMUNIDAD CELEBRA EL DIA DE LA MADRE 2014".
- b) Memorándum N° 391, de fecha 21 de Marzo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- c) Registro N° 4661, de fecha 27 de Marzo de 2014, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695 "Organica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

APRUEBASE el programa denominado "LA COMUNIDAD CELEBRA EL DIA DE LA MADRE 2014", que se detalla a continuación

I ANTECEDENTES						
GENERALES						
11 NOMBRE	"LA COMUNIDAD CELEBRA EL DIA DE LA MADRE 2014"					
1 2 EJECUTA	llustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas y Eventos					
13 LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad					
1.4 FECHA	Mayo del 2014 -					
1.5 HORARIOS	Comunidad en general Aprox 5 000 - personas					
1 6 COBERTURA	De 22 00 a 24 00 Hrs. ➤ Animación de Bienvenida Animador ➤ Presentación Artistas ➤ Concursos					
I FUNDAMENTOS	La llustre Municipalidad de Arica desea compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de eventos artísticos culturales en diferentes escenarios con el fin de recrear junto a todas las mamitas ariqueñas y turistas esta fecha tan especial					
II OBJETIVOS GENERAL	Recrear, entretener y compartir junto a la Comunidad, la celebración de una fecha tan especial, como el Día de la Madre con eventos, artísticos y recreativos, acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna					
III RECURSOS	5 1 Recursos Humanos					
INVOLUCRADOS	5 2 <u>Internos</u>					
	 ☑ Alcalde de Arica ☑ Dirección de Relaciones Publicas ☑ Turismo ☑ Dirección de Aseo y Ornato ☑ Oficina de la Mujer ☑ Prensa Alcaldía 					
	Externos					
	☑ Carabineros de Chile☑ Comunidad Ariqueña					
	5 2 <u>Requerimientos solicitados</u>					
	Contratación Artista Nacional					
	Contratación Artistas Locales					
	Servicio de Amplificación e iluminación					
	Alimentación					

	 Alojamiento Pasajes Servicio de catering Movilización Arreglos Florales Premios Perifoneo Arriendo Pantalla Led Arriendo Baños Químicos
VI ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados Relaciones Publicas y Eventos Valor del Programa hasta \$ 26 096.000 -

IMPUTACIÓN

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto \$
Contratación Artistas Locales	21 04 004 001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 600 000 - Imp Incl
Contratación de Mario Guerrero Vilches Producciones Musicales E I R L Rut 76 505 020-0 Dirección Av Francisco Encina 1723 Dpto 505 Providencia - Santiago Giro Producciones Musicales Proveedor único Articulo N° 10	22 08 011 010	Producción de Eventos p/terceros Comunic y Eventos	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 5 831 000 - Iva Incluido
Contratación de Daniel Alejandro Guerrero Espinoza Rut 12 430 227-7 Direccion 15 oriente 6587 Pobl Joao Goulart Comuna de La Granja Santiago	21 04 004 001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 6 545 000 - IVA Incluido
Pasajes	22 08 007 003 002	Gastos pasajes – otros Relaciones Publicas	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$3 700 000 - I V A Incluido
Servicio de Amplificación e iluminación	22 09 005 002	Arriendo de fotocopiadoras y otros equipos (amplificación e iluminación	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 3 700 000 - I V A Incluido
Alimentación	22 01 001 002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 1 000 000 - IVA Incluido
Alojamiento	22 12 999 001	Alojamiento	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 1 600 000 - V A ncluido
Servicio catering	22 01 001 002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 600 000 - IVA Incluido
Movilización	22 09 003 004	Arriendo de otros vehículos	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 700 000 - Exento I V A

Baños Químicos	22 09 004	Arriendo mobiliarios y otros	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 400 000 - I V A Incluido
Adquisiciones de arreglos florales	22 12 999 003	Otros gastos no incluido en los anteriores	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 120 000 - IVA Incluido
Contratación de pantalla Led de 4 x 3	22 09 999 003	Arriendo de implementación varias	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 1 000 000 - Iva Incluido
Contratación de Productora por servicio de seguridad	22 08 011 011	Producción de Eventos p/terceros(S Alzada)	Área de Gestión Nº 5 Programas Recreacionales	\$ 300 000 - Impto Incluido
		TOTAL PROGRAMA		\$ 26 096 000 -

El monto del Programa es de \$ 26 096 000 -

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

GALLEGUILLOS

SECRETATIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/bcm -

SALVADOR URRUTIA CARDENAS ALCALDE DE ARICA